

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 380 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 30.01.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "SERVICIO TRANSPORTE DE 3 BUSES PARA TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS HACIA BALNEARIO EL BAMBÍ. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 286 de fecha 11.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice declarar desierta licitación N°3656-16-L114, denominada "SERVICIO TRANSPORTE DE 3 BUSES PARA TRASLADO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS HACIA BALNEARIO EL BAMBÍ debido a que el Oferente postulante no cumplía con lo estipulado en las bases.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación N°3656-16-L114 denominada "servicio transporte de 3 buses para traslado de niños y niñas que asisten a centros de atención para hijos de madres temporeras hacia Balneario el Bambí", perteneciente al Programa Centro de Atención para hijos de madres temporeras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ASV/FOB/LZO/TPD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE